



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 00284 - 2023 - GRA/GR - GG - GRDS - DREA - DR

Ayacucho, 16 FEB 2023

Visto, el Expediente N° 4256744/3351890, de fecha 09 de febrero 2023, presentado por el director general del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Benigno Ayala Esquivel" de la provincia de Cangallo, en 040 folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene la finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, en el numeral 111.2 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, señala que: "La distribución de horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el Ministerio de Educación";

Que, la Resolución Viceministerial N° 019-2021-MINEDU, establece los criterios técnicos, etapas y responsabilidades para la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas que respondan a las necesidades del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos en concordancia al Diseño Curricular Básico Nacional y al perfil del docente de la carrera pública y en concordancia con el numeral 7.3.2, por ello, la DRE tiene la responsabilidad de supervisar la adecuada implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IESP/EESP públicos de su jurisdicción de horas pedagógicas por cada IESP/EESP público en los plazos establecidos en la Norma Técnica y otras que se establezcan en las etapas del proceso de distribución de horas pedagógicas, conforme a las disposiciones de la presente Norma Técnica;

Que, en tanto se implemente el aplicativo informático para ejecutar el proceso de distribución de horas en el marco de la presente norma técnica, se utilizarán los formatos detallados en los Anexos N° 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en formato Excel de la Resolución Viceministerial N° 019-2021-MINEDU, referidos a Identificación de necesidades de horas pedagógicas lectivas; distribución de horas pedagógicas lectivas; distribución de horas pedagógicas no lectivas, determinación de las posiciones vacantes, consolidados de plazas vacantes y consolidado de horas disponibles, respectivamente;

Que, en tanto no se implemente el proceso de racionalización para asegurar el funcionamiento del IESP público y la óptima implementación del proceso de distribución de horas, la DRE será responsable de los procesos de verificación y aprobación de la Distribución de horas pedagógicas y sus respectivos presupuestos; consiguientemente, las acciones u omisiones que convengan las responsabilidades asignadas y lo dispuesto en la presente Norma Técnica, da lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal a que hubiera lugar;

Que, mediante Informe N° 024-2023-GR-DREA/DGP-ESNU, se ha evaluado el proceso de Aprobación del Cuadro de Horas y el Cuadro de Posiciones Vacantes para la Contratación Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Benigno Ayala Esquivel",



para el año académico 2023, en cumplimiento de lo establecido de las normas y la documentación presentada;

Estando, a lo dispuesto por el Director Regional de Educación, estando a lo informado por el Especialista Administrativo II (e) del Área de Personal mediante la Orden de Proyección N° 0357-2023-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, visado por el Director de Gestión Pedagógica, y el Director de Gestión Institucional de la Sede Regional de Educación; y

De conformidad con la Ley 28044, Ley General de Educación, el Decreto Supremo N° 015-ED-2002 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, Resolución Suprema N° 204-2002-ED, que aprueba el ámbito jurisdiccional, organización interna y CAP de la Dirección Regional de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, Ley 31365 Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Resolución Viceministerial N° 019-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas", y la Resolución Ejecutiva Regional 024-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas para la contratación de docentes correspondiente para el año académico 2023, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Benigno Ayala Esquivel", distribuidas de la siguiente manera:

PERIODO ACADÉMICO 2023 - I

N°	CARGOS	TOTAL	HORAS - I
1	DIRECTOR	1	4
2	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	1	12
3	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA	1	12
4	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	1	12
5	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD	1	12
6	SECRETARIO ACADÉMICO	1	12
7	JEFE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	1	12
8	DOCENTES 40 HORAS	1	20
9	POSICIONES VACANTES	06	122
TOTALES		14	218

PERIODO ACADÉMICO 2023 - II

N°	CARGOS	TOTAL	HORAS - II
1	DIRECTOR	1	4
2	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	1	12
3	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA	1	12
4	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	1	12
5	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD	1	12
6	SECRETARIO ACADÉMICO	1	10
7	JEFE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	1	12
8	DOCENTES 40 HORAS	1	20
9	POSICIONES VACANTES	06	124
TOTALES		14	218

Artículo 2° APROBAR, las POSICIONES VACANTES para el desarrollo del concurso Público de Contratación Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Benigno Ayala Esquivel", del ámbito de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, distribuidas de la siguiente manera:



**POSICIONES VACANTES IESP PÚBLICO "BENIGNO AYALA ESQUIVEL"
PERIODO ACADÉMICO 2023 - I**

N°	PLAZA NEXUS	CARGO	ESPECIALIDAD	JORNADA LABORAL
1	117331C010Y3	DOCENTE	EDUCACION PRIMARIA RNDBLO	40
2	117331C010Y9	DOCENTE	EDUCACION PRIMARIA RNDBLO	40
3	117331C010Y2	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	40
4	117331C020Y9	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	40
5	117331C010Y0	DOCENTE	COMUNICACIÓN	40
6	117331C010Y7	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	40

**POSICIONES VACANTES IESP PÚBLICO "BENIGNO AYALA ESQUIVEL"
PERIODO ACADÉMICO 2023 - II**

N°	PLAZA NEXUS	CARGO	ESPECIALIDAD	JORNADA LABORAL
1	117331C010Y3	DOCENTE	EDUCACION PRIMARIA RNDBLO	40
2	117331C010Y9	DOCENTE	EDUCACION PRIMARIA RNDBLO	40
3	117331C010Y2	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	40
4	117331C020Y9	DOCENTE	EDUCACIÓN INICIAL	40
5	117331C010Y0	DOCENTE	COMUNICACIÓN	40
6	117331C010Y7	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES	40



Artículo 3° ENCARGAR, al Área de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la supervisión y monitoreo respecto al cumplimiento de las funciones de los integrantes del Comité de Evaluación de cobertura de contrata de docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Benigno Ayala Esquivel".

Artículo 4° TRANSCRIBIR, la presente resolución a los administrados e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes.

Artículo 5° DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral Sectorial, ubicado en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Ayacucho (<http://dreayacucho.gob.pe/>).

Regístrese y Comuníquese,



Lic. Robinson Carmelo Fuentes Coronado

Director de Programa Sectorial IV
Director Regional de Educación de Ayacucho